

Niligencia



Para haver constar, que la sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales para adoptar acuerdos, certificar.

Enmel a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y cinco

Y.º B.º

El Alcalde

La

El Secretario

Lucio Hernandez

Sesion ordinaria por 2ª convocatoria de 27 de Marzo de 1935

Sres. concurrentes
Presidente

X Maicas
Venientes

X Arredondo

X Bayona
Concejales

X Bosch

X Aguilar

X Abril

En la Ciudad de Enmel a veintisiete de

Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto se reunieron se reunieron en el Salon de Actas Publicas de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Jose Maicas. Presente al objeto de celebrar sesion ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Aprobar el acta de la sesion anterior así como quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones

Abierto publicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de una carta del Alcalde de Alcañiz, expresando el agradecimiento de dicho Ayuntamiento al de esta Ciudad por haber interesado cerca del Presidente de la Republica y del de Presidente del Consejo de Ministros el indulto de los condenados a muerte de los diez hijos de Alcañiz.

Designar al Sr. Sanchez Marco, Sr. Luis

Visto el oficio del Sr. Administrador del Mata-



Minutos del expediente a instruir en averiguación de las causas de no acudir a prestar servicio el Portero del Matadero.

dero, participando que el portero de dicho establecimiento Francisco Marquez no se ha presentado a prestar servicio, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se instruya el oportuno expediente en averiguación de las causas o motivos que haya tenido dicho subalterno para no acudir al servicio, designando al Concejal Sr. Sánchez Marco como tuer Instructor del expediente, el que dará cuenta en su día de lo actuado a los efectos consiguientes.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Conforme a lo informado por el h. Interventor municipal y Comisiones respectivas se acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la reparación de la tubería de conducción de agua de la Peña del Macho, importante 134 pesetas.

De otra, en la reparación del pavimento de la escalinata, importante 161 pesetas.

De otra en el arreglo del alcantarillado del Arrabal, importante 22 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la pavimentación de la Plaza de Bretón importante 480 pts.

De otra en la recogida de perros vagabundos importante 36 pesetas.

De una factura del sastre Don Romulo Ruiz, por suministro y confección de tres capotes para el Cuerpo de Serenos, importante 294 pesetas.

De un recibo de Constantino Vicente, por suministro de leña para el consumo en el Matadero público, importante 331'14 pesetas.

De una relación de facturas presentadas por la Telefonica Nacional de España, por servicios de abono y aparatos telefónicos durante el trimestre en curso, importante 575 pesetas.

Aprobar una moción de la Comisión de Gobernación sobre reforma del Re-

Nada cuenta de una moción de la Comisión de Gobernación sobre reforma del Regla-

plamiento de la Banda municipal de música.

Designar como Vocales para constituir la Junta local de Casas Baratas en esta capital, al Sr. Inspector municipal de Sanidad D. Alpedro Adán, al Sr. de Alcalde Don José Bayona y al Arquitecto municipal Don Luis Górrales.

Adjudicar definitivamente el solar n.º 11 de la Sección izquierda del Eusanche a D. Casimiro Manes.

Adjudicar definitivamente el solar n.º 22 de la manzana 7.ª del Eusanche destinada a Casas baratas, a D. Manuel Biver Pazne.

mento por que se regia la Banda municipal de música, en la cual se introducen ligeras modificaciones en el articulado, el Ayuntamiento acordó aprobarla, y que se notifique este acuerdo a los músicos por conducto de su director.

Acto seguido se dio cuenta del expediente sobre creación de la Junta local de Casas Baratas en esta capital, y visto el oficio del Sr. Delegado Provincial de Trabajo, interesando se nombren por el Ayuntamiento tres personas para constituir la Junta fijada, la Corporación por unanimidad acordó designar al Sr. Inspector municipal de Sanidad Don Alpedro Adán Dols, al Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Fomento Don José Bayona Peinado y al Sr. Arquitecto Municipal Don Luis Górrales Gutierrez.

Leída que fue el acta de la subasta celebrada el día 22 del actual, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el solar n.º 11 de la Sección izquierda del Eusanche a Don Casimiro Manes Salvador, y cuya parcela de una extensión superficial de 462,50 metros cuadrados al precio de 8 pesetas unidad asciende a 3.700 pesetas, y cuyo importe será ingresado por el referido Sr. Manes en Arca municipal dentro del plazo de quinto día, o en seis plazos iguales hasta 1940, según tiene acordado la Corporación en sesión de 2 de Octubre de 1932 para la enajenación de solares en esta zona industrial, y facultando a los señores Alcalde y Sindico para que otorguen la correspondiente escritura de venta.

Leída que fue el acta de la subasta celebrada el día 22 del actual para la venta de solares en la manzana 7.ª del Eusanche destinada a Casas baratas, la Corporación, vista el acta de adjudicación provisional, acordó adjudicar definitivamente el solar n.º 22 de la referida manzana a Manuel



Peseta Tague, y cuya parcela de una extension superficial de 162 metros cuadrados al precio de 6 pesetas unidad, asciende a la suma de 972 pesetas, y cuyo importe sera ingresado en Arcas municipales dentro de los cinco dias siguientes al de la notificacion de este acuerdo, y facultando al Sr. Alcalde Presidente y Sindico para que otorguen la correspondiente escritura de venta a favor del interesado.

Adjudicar definitivamente el solar n.º 1 de la manzana 6.ª del Eusanche (seccion derecha) a Don Jose M.ª Sans Navarro.

Leida que fue el acta de subasta celebrada el dia 24 del actual para la venta de solares en la manzana 6.ª (seccion derecha) del Eusanche, la Corporacion acordo adjudicar definitivamente el solar n.º 1 de la referida manzana a Don Jose M.ª Sans Navarro, y cuya parcela de una extension superficial de 617,50 metros cuadrados al precio de 8 pesetas unidad, asciende a la suma de H. 940 pesetas, cuyo importe sera ingresado en Arcas municipales dentro de los cinco dias siguientes al de la notificacion de este acuerdo, y facultando a los Sres. Alcalde y Sindico para que otorguen la correspondiente escritura de venta a favor del interesado.

Acceder a lo solicitado por D. Jose Mesado Lugo sobre exencion en el arbitrio por pozos negros, de conformidad a lo informado por la Seccion de Arquitectura y Comision de Hacienda.

Vista una instancia de Don Jose Mesado Lugo sobre exencion del impuesto de pozos negros, de conformidad con los informes de la Seccion de Arquitectura y Comision de Hacienda, se acordo acceder a lo que se solicita, siempre que por el propietario de la casa n.º 19 de la calle de la Merced, se lleven a cabo las obras necesarias para pasar las aguas bien por esta casa o por donde sea conveniente a la acometida que se va a construir.

Quedan enterados del estado comparativo de la recaudacion de arbitrios durante el mes de Febrero ultimo.

Quedo enterada la Corporacion del estado comparativo de la recaudacion de arbitrios durante el mes de Febrero ultimo, comparado con el de igual mes del año anterior.

Hallar conforme la rectificacion del Padron de Habitantes y que se exponga al publico por 15 dias para sus reclamaciones.

Nota cuenta del expediente de rectificacion anual del Padron de Habitantes, del que resulta una poblacion de Derecho de 15.033 y de hecho 15.096, el Ayun-

tamiento acordó hallarlo conforme y que se exponga al público por plazo de 15 días para oír reclamaciones.

Autorizas obras a los lrs. Félix Gabarda, Daniel Bano, Domingo Blasco, Julio Aliaga, Mariano Sebastian, y S. Miguel Lafuente, y para blanquear a S. Felipe Maicas.

De conformidad a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, se autorizan obras a los siguientes señores:

A Don Félix Gabarda para construir una casa-habitación en la parcela n.º 6 de la manzana 2.ª del busanche.

A Don Daniel Bano, en la manzana 7.ª del busanche, destinada a Casas Baratas, para construir una casa-habitación.

A Don Domingo Blasco, una casa habitación en la Rambla de San Julián.

A Don Julio Aliaga para abrir una ventana en la casa n.º 14 de la Avenida de la República.

A Don Mariano Sebastian para abrir un balcón y dos ventanas en la casa n.º 33 del B.º de San Julián y levantar una pared de corral en parcela de su propiedad sita en dicho Barrio de S. Julián.

A Don Miguel Lafuente Navarro para cercar un solar en el Barrio de los Arreñales.

A Felipe Maicas para blanquear las fachadas de las casas n.ºs 41-43 y 45 de la calle Ramón y Cajal.

Despacho extraordinario

Remite al Sr. Ingeniero D. José M.ª Canadad encargado de los trabajos de destino en el monte "Aguanaces", una instancia de D. Bartolomé Esteban Mata a los indicados efectos de destino de parcela en dicho monte.

Leida que fue una instancia de Don Bartolomé Esteban Mata sobre destino de finca rústica en el monte "Aguanaces", el Ayuntamiento por unanimidad acordó remitirla al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, como encargado de hacer el destino del indicado monte, para que tenga en cuenta cuanto se interesa en aquella.

Basar a la Comisión de Fomento el expediente referente a la construcción del garage construido en la sección izquierda del busanche de S. Juan Remón, para ver las condiciones en que se realizó la

El Sr. Arredondo ruega a la Presidencia se pida el expediente de adjudicación del garage construido en la sección izquierda del busanche propiedad de Don Juan Remón, para ver las condiciones en que se realizó la venta, pasando a la Comisión



vento y en su vista informe la referida Comisión, sobre presuntas servidumbres por arrendamiento de tierras y otros objetos, en terrenos no propios del Ayunt.

de Fomento, para que en su vista informe sobre presuntas servidumbres por arrendamiento de tierras y otros objetos en terrenos propios del Ayuntamiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche, extendiendose la presente acta que firman todos los señores Concejales de que go el secretario accidental certificado.

Manuel Bosch y Paj
José María Pérez Aguilar
Domingo Abril César M. Arredondo

Daniel S. C.

Sesion ordinaria de 1 de Abril de 1935

Señ. concurrentes
Presidente

X Saes
Concejales

X Maicas

X Arredondo

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Bosch

X Sanchez Marco

X Aguilar

X Abril

X Marin

X Munoz

X Villarroja

Aprobar el acta de la sesion anterior, y

En la Ciudad de Beniel a uno de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Publicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesion ordinaria, con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto publicamente el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario
Quedo enterada la Corporacion de haberse otorgado la correspondiente licencia a favor